ANEXO A
ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del siguiente objeto: "APOYO PARA LA TRANSICION DE GOBIERNO TERRITORIAL 2020 – 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. El bazar

1. ANALISIS DEL SECTOR

INFORMACION GENERAL

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO PARA LA TRANSICION DE GOBIERNO TERRITORIAL 2020 – 2023 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, que se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en la ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.2.20.

1.1. ASPECTOS TECNICOS

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación del Departamento de Putumayo realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación del sector analizar el de prestación de servicios, sector donde se desarrollan las actividades de los proveedores que se relacionan con el objeto de la contratación específicamente en las actividades según la clasificación establecida en Colombia Compra Eficiente.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio objeto del contrato esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
80000000	80140000	80141900	80141902	Reuniones y eventos.
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de cáterin

82000000	82100000	82101500	82101501	Publicidad en vallas
82000000	82100000	82101500	82101502	Publicidad en afiches
82000000	82100000	82101600	82101601	Publicidad en radio

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Con el propósito de obtener bienes y/o servicios económicamente favorables a la entidad se pretende que quienes ofrezcan sus servicios, posean las condiciones comerciales y económicas adecuadas que sus condiciones comerciales aseguren la prestación de un servicio eficiente y oportuno en lo posible sin cambios o fluctuaciones económicas y que la calidad de los bienes y/o servicios corresponda a los exigidos por la entidad; además de la oportunidad que debe evidenciarse en los tiempos de entrega según se requiera.

Por ello al adoptar el procedimiento contractual se tiene en cuenta que de una parte se asegura la calidad de los bienes y/o servicios y por otra parte se logre obtener precios y condiciones económicas favorables que permitan un costo beneficioso adecuado teniendo en cuenta las condiciones de la región

La Secretaría de Planeación Departamental, efectuó el correspondiente análisis del sector, para establecer los requisitos habilitantes tal como lo preceptúa el art. 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. Del decreto 1082 de 2015, tales como mercado, demanda y oferta, por lo tanto se verificaron los requisitos mínimos se requiere para el futuro contrato.

Teniendo en cuenta que en la región, a nivel comercial existen firmas que pueden prestar los servicios objeto del presente proceso, el valor de estos se determinó de acuerdo al estudio de mercado realizado a través de cotizaciones realizadas a tres (3) proveedores.

Con el propósito de obtener bienes y servicios económicamente favorables a la entidad se pretende que quienes ofrezcan sus servicios, posean las condiciones comerciales y económicas adecuadas que sus condiciones comerciales aseguren la prestación de un servicio eficiente y oportuno en lo posible sin cambios o fluctuaciones económicas y que la calidad de los bienes y servicios corresponda a los exigidos por la entidad; además de la oportunidad que debe evidenciarse en los tiempos de entrega según se requiera.

Por ello al adoptar el procedimiento contractual se tiene en cuenta que de una parte se asegura la calidad de los bienes y servicios y por otra parte se logre obtener precios y condiciones económicas favorables que permitan un costo beneficioso adecuado teniendo en cuenta las condiciones de la región.

PRODUCTO INTERNO BRUTO: En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2022pr.

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

Información y comunicaciones crece 3,9%.

Industrias manufactureras crece 1,4%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

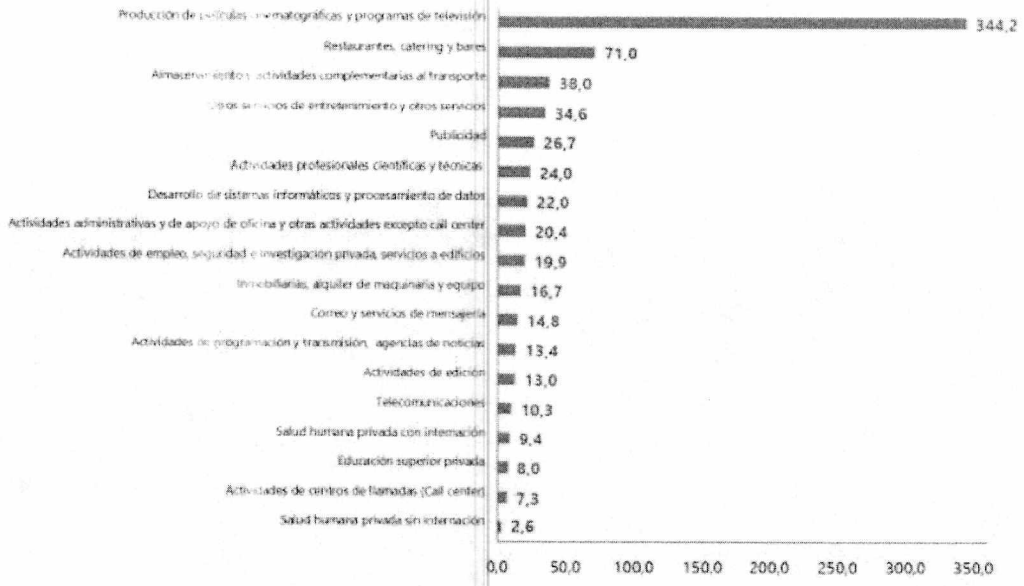
En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 36,2%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 11,9%, explicado por: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,7%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 30,3%.

Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), realizada por el DANE en el mes de abril

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional



Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2023 / abril 2022)

En abril de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2022.

4. Conforme a las cotizaciones las cuales se tuvieron en cuenta en el momento de la elaboración del proyecto y que promediando sus valores se obtuvo el valor para la realización del evento se obtuvo la siguiente información de costos:

ITEM	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Diseño del documento tipo libro a color, con sus respectivo logo de la gobernación en el cual se relaciona el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental. La diagramación del documento, deberá contener como mínimo una portada con los logos institucionales e identificación del documento, los integrantes del gabinete departamental, y el orden corresponderá al documento borrador entregado por la Secretaría de Planeación Departamental, el número de páginas del documento final será de mínimo 200 - máximo 400 páginas.	Unidad	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000

2	Impresión y empastado (pasta dura) del folleto tipo libro a color en texto e imágenes aproximadamente entre 200 y 400 páginas, lomo de 4mm, papel para dibujo de 150 g/m2, con información relacionada al avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental.	Unidad	5	$ 910.000	$ 4.550.000
			SUBTOTAL ACTIVIDAD 1		**$ 6.650.000**

ITEM	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Folleto tipo cartilla a color en texto e imagesnes de 2 mm de grosor, con aproximadamente entre 15 y 20 paginas, papel para dibujo de 150 g/m2, con información relacionada al avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental. Diseño e impresión del Folleto.	Unidad	100	$ 49.000	$ 4.900.000
2	Producción de cuña promocional de 30 segundos	Unidad	1	$ 280.000	$ 280.000
3	Cuña radial de 35 segundos 6 veces al día (en horarios de mayor audiencia) en cuatro emisoras de cubrimiento departamental, cuña radial con información relacionada al desarrollo del evento de rendición de cuentas públicas sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.	Unidad	72	$ 84.000	$ 6.048.000

	Total de difusiones: 72 (6 pautas x 4 emisoras x 3 días)				
4	Perifoneo 6 horas al día en el municipio donde se realice el evento, con información relacionada al desarrollo del evento de rendición de cuentas públicas sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.	Día	3	$ 560.000	$ 1.680.000
5	Pasacalle de 6*1 metros instalado con impresión de información relacionada al desarrollo del evento de rendición de cuentas públicas sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.	Unidad	2	$ 630.000	$ 1.260.000
6	PENDONES: Tela Banner de 2.00 X 1 metros - Impresión Digital.	Unidad	6	$ 350.000	$ 2.100.000
7	TRANSMISIÓN PROFESIONAL: Se suministrará un dispositivo de transmisión profesional que incluya dos cámaras de video profesional de alta definición real full HD, dispositivos para la transmisión de audio y video con una duración de 6 horas, licencia de plataforma de transmisión en directo sin límite de tiempo.	Unidad	1	$ 3.220.000	$ 3.220.000

8	Alquiler de sonido tipo LINE ARRAY 6 cabinas, 2 bajos dobles, consola digital, ginas con TRUSS de posicionamiento con 6 micrófonos inalámbricos y 8 alámbricos, generador eléctrico para funcionamiento de pantalla led y sonido, para el cubrimiento del evento de rendición de cuentas públicas sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023. El sonido deberá estar en el lugar del evento un día antes, para realizar pruebas de sonido, se solicita que los técnicos del sonido asistan el día del evento con buena presentación personal y plenamente identificados. El valor incluye el transporte al lugar del evento.	Unidad	1	$ 13.300.000	$ 13.300.000
9	Alquiler de pantalla led medida 5*3 mts resolución p2.5 para proyectar información relacionada con los avances a la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, en el marco de la rendición de cuentas vigencia 2020-2023	Unidad	1	$ 9.800.000	$ 9.800.000
10	Refrigerios Básicos con fruta: Producto de panadería (pastel de pollo o pastel de carne o pastel gloria o dedito de queso) + Bebida en caja+ Fruta (mandarina o manzana verde o pera verde), empaque en bolsa de papel y servilletas. (Incluido transporte en perímetro urbano) (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE AL VALOR POR PERSONA). * No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser	Unidad	1000	$ 16.800	$ 16.800.000

	aptos por acciones amigables con el medio ambiente.				
11	Refrigerios Especiales 1: Sanduche de pollo o roasbeaf en pan bagueth de 15 cm , sin lechuga, con vegetales a eleccion o Wrap de Pollo o carne sin lechuga+ vegetales a elección + Bebida + Fruta (mandarina o manzana verde o pera verde) + Chocolatina de 6 grs con empaque en bolsa de papel y servilletas, (Incluido transporte en perímetro Urbano). * (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE AL VALOR POR PERSONA). * No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser aptos por acciones amigables con el medio ambiente.	Unidad	50	$ 21.000	$ 1.050.000
12	Paca de 24 Botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml	Unidad	2	$ 58.800	$ 117.600

13	Estación de café para 500 pax con galletas, agua (botellón), aromatica, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje para atender al público (vasos biodegradable para el agua), mezcladores, azucar. La estación de café debe estar muy bien presentada. El azucar, aromáticas y endulsantes deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 500 PAX NO AL VALOR POR PERSONA) * No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser aptos por acciones amigables con el medio ambiente.	UN	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000
14	Alquiler de elementos para Mesa Principal para 15 personas, decorada con mantel blanco. Dos arreglos florales amazónicos de piso para mesa principal	Unidad	1	$ 1.680.000	$ 1.680.000
15	Alquiler de elementos para escenario: un atril, un soporte de bandera de piso, dos banderas (Colombia y Putumayo). Telón de fondo oscuro para el escenario.	Unidad	1	$ 560.000	$ 560.000
16	Alquiler de mesa para el área de preguntas, con el siguiente montaje: mesas plásticas o de madera (medidas aprox. 80 cm x 80 cm x 80 cm) con mantel blanco y 2 sillas plásticas sin brazos para cada mesa.	Unidad	2	$ 31.500	$ 63.000

17	Alquiler de mesa para la bienvenida, con el siguiente montaje: mesa plástica o de madera (medidas aprox. 80 cm x 80 cm x 80 cm) con mantel blanco y 2 sillas plásticas sin brazos para cada mesa.	Unidad	4	$ 31.500	$ 126.000
18	Alquiler de mesa con el siguiente montaje para la elaboración del acta del evento: mesas plásticas o de madera (medidas aprox. 80 cm x 80 cm x 80 cm) con mantel blanco y 2 sillas plásticas sin brazos para cada mesa.	Unidad	2	$ 31.500	$ 63.000
19	Apoyo Logístico para la organización del lugar antes, durante y después del evento de rendición publica de cuentas departamental, el operador deberá proveer el apoyo en el desarrollo de las actividades con mínimo 20 personas plenamente identificadas para la decoración, adecuación del lugar del evento, apoyo en la organización de las mesas, sillas, escenario, altar, apoyo en el punto de estación de cafetería, distribución de refrigerios, parqueadero y demás actividades que surjan antes, durante y después del desarrollo del Evento.	Unidad	1	$ 21.000.000	$ 21.000.000
20	Alquiler de sillas plásticas, deberán estar disponibles en el lugar del evento.	Unidad	1000	$ 3.500	$ 3.500.000
21	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA: planta eléctrica de 30 KVA trifásica y/o monofásica, a tierra y neutro x 10 horas continuas con operario, el valor unitario	Unidad	1	$ 1.330.000	$ 1.330.000

	incluye transporte al lugar del evento y recogida.				
22	ALQUILER DE ESPACIO: Alquiler de un escenario local por 4 horas, con capacidad para 1000 personas presenciales con el distanciamiento físico requerido, acondicionado con las medidas y protocolos de Bioseguridad vigentes, equipado con sonido, video beam, telón de conferencias, computadores, con accesibilidad para personas en condición de discapacidad, espacio para distribución de refrigerios y estaciones de café.	Unidad	1	$ 980.000	$ 980.000
			SUBTOTAL ACTIVIDAD 2		**$ 94.057.600**

De conformidad con el presente estudio, se determinó por parte de la Secretaria de Planeación, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, que el valor estimado del contrato asciende a la suma de CIEN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($100.707.600,00) M/CTE, presupuesto que destina la entidad para la contratación.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial.

Por ende, los oferentes no podrán ofertas valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

5.1.1 Aspectos Generales del Mercado: El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

• Tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

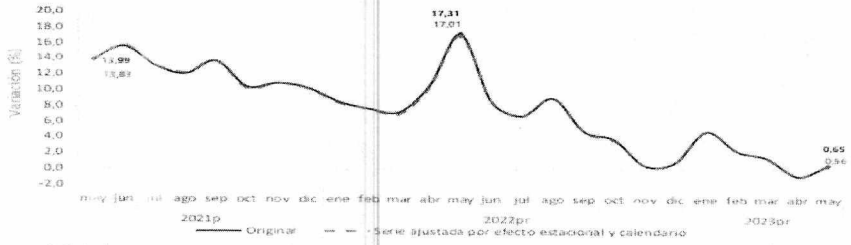
Boletín técnico

Bogotá D.C.
18 de julio de 2023

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Mayo de 2023pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2023pr (mayo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
pprovisional

Fuente: DANE, EAC.

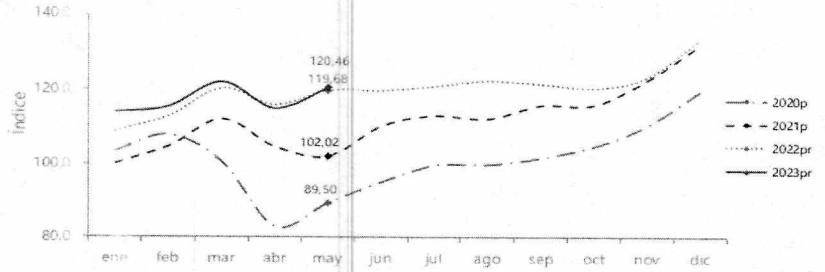
Notas:

1. Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

1.1 Comportamiento anual

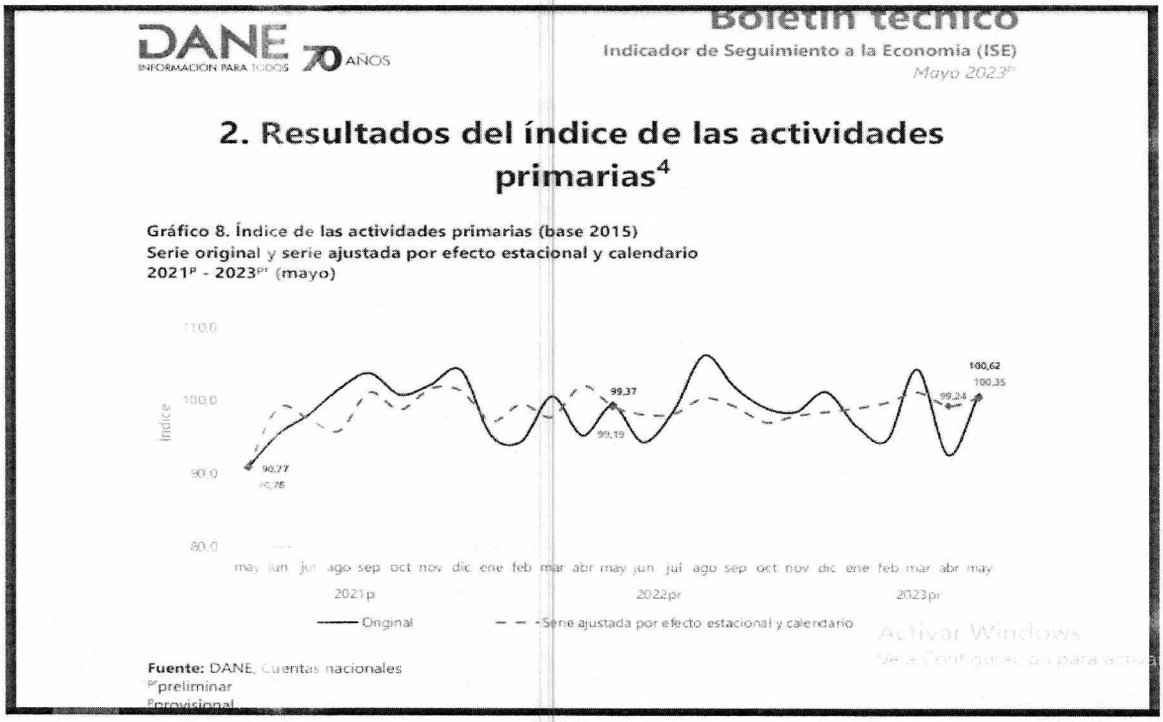
Para el mes de mayo de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,46, lo que representó un crecimiento de 0,65% respecto al mes de mayo de 2022pr (119,68). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2020p - 2023pr (mayo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
pprovisional

Resultados del índice de las actividades primarias



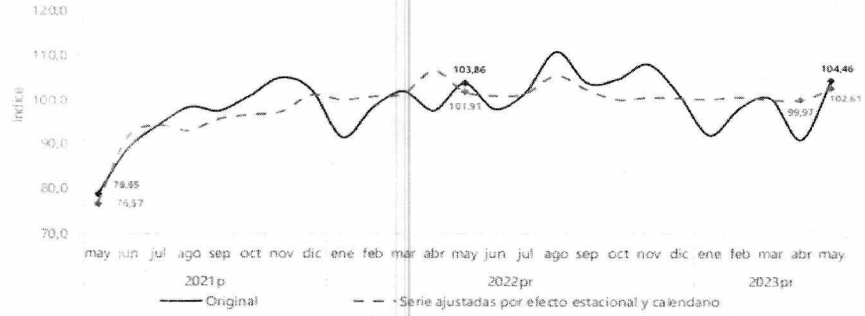
Fuente: DANE

Para el mes de mayo de 2023pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 100,62, lo que representó un crecimiento de 1,26% respecto al mes de mayo de 2022pr (99,37). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2023pr, se ubicó en 100,35, lo que representó un crecimiento de 1,16% respecto al mes de mayo de 2022pr (99,19). (Ver gráficos 8 y 9).

Resultados del índice de las actividades secundarias

3. Resultados del índice de las actividades secundarias[5]

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2023pr (mayo)



Fuente: DANE. Cuentas nacionales
prpreliminar
pprovisional

Fuente: DANE – EAC

Notas:

Para el mes de mayo de 2023pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 104,46, lo que representó un crecimiento de 0,58% respecto al mes de mayo de 2022pr (103,86). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2023pr, se ubicó en 102,61, lo que representó un crecimiento de 0,69% respecto al mes de mayo de 2022pr (101,91). (Ver gráficos 11 y 12).

5.1. Internacional.

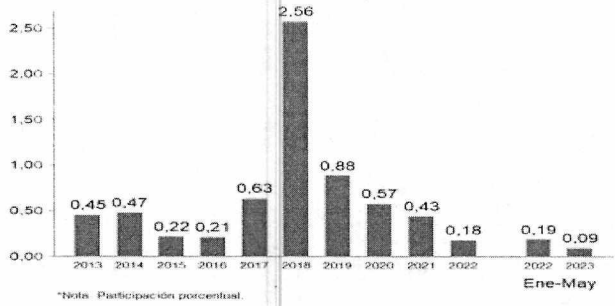
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones de Putumayo

Las exportaciones de Putumayo representaron en promedio 0,7 % de las exportaciones nacionales entre 2013 y 2022. A mayo de 2023, el departamento registró una participación inferior a la observada en el mismo periodo del año anterior.

Figura 10: Participación en las exportaciones totales



*Nota: Participación porcentual.

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 5 de julio de 2023.

Activar Windows
Ve a Configuración pa

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones por grupo de producto Putumayo

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2021	2022	Var. % 22	Part. % 2022	2022	2023	Var. % 23	Part. % 2023
Total	179.607	100.985	-43,8	100,0	42.417	18.607	-56,1	100,0
Minero - energético	179.523	100.974	-43,8	100,0	42.406	18.541	-56,3	99,6
No Minero - energético	84	11	-87,3	0,0	11	66	521,6	0,4
Agroindustrial	0	11	Inf	0,0	11	66	521,6	0,4
Agropecuario	84	0	-100,0	0,0	0	0		0,0
Industria Liviana	0	0		0,0	0	0		0,0
Industria básica	0	0		0,0	0	0		0,0
Maquinaria y equipo	0	0		0,0	0	0		0,0
Industria automotriz	0	0		0,0	0	0		0,0
Demás productos	0	0		0,0	0	0		0,0

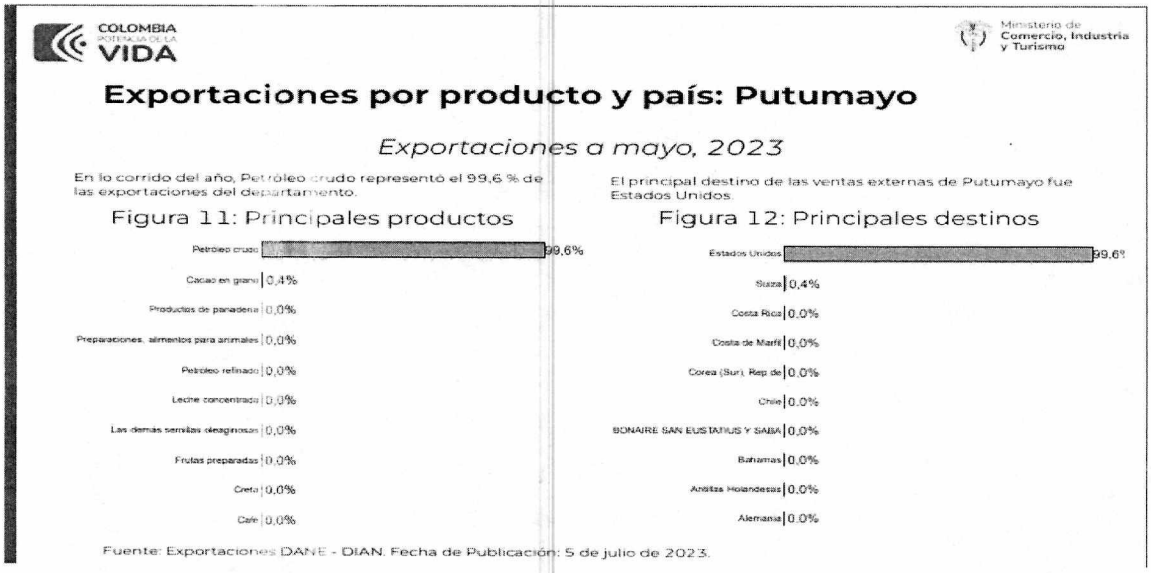
Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

I) El cuadro muestra que las exportaciones del departamento disminuyeron 43,8 % entre 2021 y 2022.

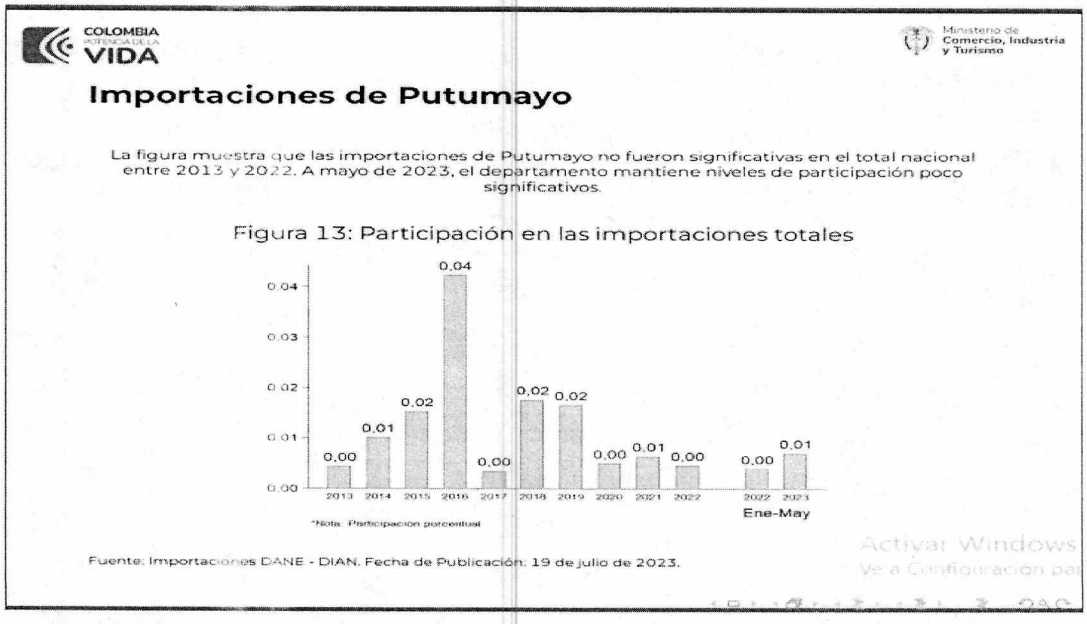
II) A mayo de 2023, disminuyeron 56,1 % respecto al mismo periodo del año anterior.

III) El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero-energéticos

5.1.2 Exportaciones en el Departamento del Putumayo.



5.1.3. importaciones en el Departamento del Putumayo.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

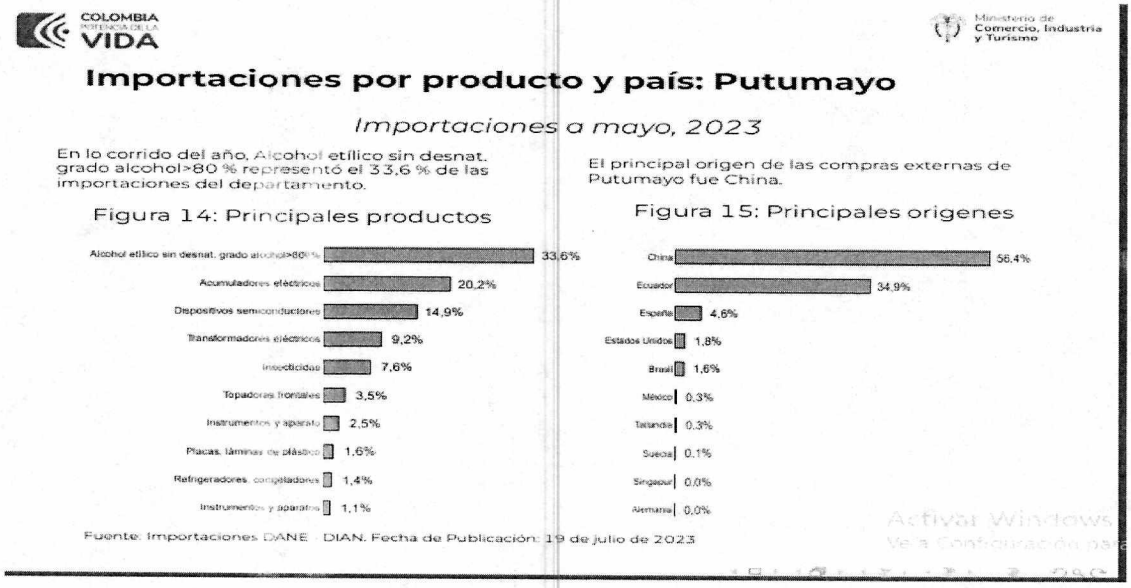
Importaciones por grupo de producto: Putumayo

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

V1	Año completo 2021	2022	Var.% 22	Part.% 2022	Año acumulado* 2022	2023	Var.% 23	Part.% 2023
Total	3.870	3.484	-10,0	100,0	1.259	1.875	48,9	100,0
Minero - energético	0	0		0,0	0	0		0,0
No Minero - energetico	3.870	3.484	-10,0	100,0	1.259	1.875	48,9	100,0
Maquinaria y equipo	2.396	2.336	-2,5	67,1	910	1.046	15,0	55,8
Industria basica	1.367	813	-40,5	23,3	306	162	-47,1	8,6
Industria Liviana	39	221	464,9	6,3	40	32	-19,9	1,7
Industria automotriz	43	64	47,3	1,8	0	0		0,0
Agropecuario	0	26	Inf	0,7	3	6	97,8	0,3
Agroindustrial	26	25	-3,6	0,7	0	629	Inf	33,6
Demás productos	0	0		0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Segun clasificación MinCIT.

I) Las importaciones del departamento disminuyeron 10 % en 2022 con respecto a 2021.
II) A mayo de 2023, aumentaron 48,9 % respecto al mismo periodo del año anterior.
III) El mayor porcentaje de importación se concentró en maquinaria y equipo



5.2 ANÁLISIS DE INDICADORES ECONÓMICOS PARA EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO:

El departamento del Putumayo como departamento priorizado en los programas de desarrollo con Enfoque Territorial –PDET-, igualmente donde se está implementado el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito – PNIS- y demás políticas enmarcadas en el acuerdo de Paz de La Habana, así como el desarrollo de la industria petrolera, le han permitido seguir recibiendo importantes apoyos e inversiones de entidades público y privadas, entre ellas las agencias de Cooperación Internacional. Se destacan los proyectos e iniciativas en pro del fortalecimiento de organizaciones en temas de producción y comercialización.

Es importante resaltar que el desarrollo de una región, se genera a través del trabajo en conjunto lo cual permita trazar metas claras que propendan por la sostenibilidad, productividad y competitividad de los diferentes sectores económicos y a su vez lograr la medición de indicadores que impacten de manera positiva, así como la maximización de los recursos y no duplicidad de acciones.
El departamento del Putumayo para la vigencia 2019 tuvo una distribución de recursos por valor de $463.197 millones, asignados en 23 sectores los cuales son representados así:
Distribución de recursos por sector 2019 - (Millones de pesos – Porcentaje)
Departamento del Putumayo – Vigencia 2019

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR SECTOR (Millones de Pesos) Departamento del Putumayo -Vigencia 2019			
ITEM	**SECTOR /PUTUMAYO**	**MILLONES DE PESOS VIGENCIA - 2019**	**%**
1	Inclusión Social y Reconciliación	$ 114.023	24,6%
2	Transporte	$ 64.584	13,9%
3	Educación	$ 63.007	13,6%
4	Agropecuario	$ 53.507	11,6%
5	Minas y Energía	$ 51.749	11,2%
6	Vivienda, Ciudad y Territorio	$ 44.445	9,6%
7	Trabajo	$ 41.654	9,0%
8	Comunicaciones	$ 9.449	2,0%
9	Salud y Protección Social	$ 8.358	1,8%
10	Comercio, Industria y Turismo	$ 3.583	0,8%
11	Ambiente y Desarrollo Sostenible	$ 2.417	0,5%
12	Interior	$ 1.612	0,3%
13	Deporte y Recreación	$ 1.098	0,2%
14	Hacienda	$ 1.035	0,2%
15	Justicia y del Derecho	$ 696	0,2%
16	Registraduría	$ 567	0,1%
17	Organismos de Control	$ 432	0,1%
18	Presidencia de la República	$ 339	0,1%
19	Rama Judicial	$ 300	0,1%
20	Ciencia y Tecnología	$ 167	0,0%
21	Relaciones Exteriores	$ 112	0,0%
22	Cultura	$ 54	0,0%
23	Fiscalía	$ 9	0,0%
TOTAL		**$ 463.197**	**100%**

Fuente: DNP Departamento Nacional de Planeación – DIFP Dirección de Inversiones y Finanzas - Públicos. https://colaboración.dnp.gov.co

Con el propósito de tener una mayor claridad respecto a la identificación de los proyectos del Presupuesto General de la Nación PGN, como base para ayudar en la financiación de las iniciativas de inversión del Plan Nacional de Desarrollo PND 2019, los cuales son presentados por el Departamento Nacional de Planeación, se da a conocer la distribución de los recursos respecto a cada uno de los sectores relacionados anteriormente.

De igual manera se relacionan datos referentes a las vigencias 2018 y 2019 de los diferentes presupuestos que ponderan para los departamentos, como son:

PNG: Presupuesto General de la Nación
SGP: Sistema General de Participantes
SGR: Sistema General de Regalías

Regionalización por Fuentes – Millones
Vigencias 2018 – 2019

DEPARTAMENTO	VIGENCIA 2018				VIGENCIA 2019				VARIACIÓN% 2019/2018
	PNG	SGP	SGR	TOTAL	PNG	SGP	SGR	TOTAL	
Putumayo	384	419	97	900	463	453	136	1052	16,9%

Fuente: DNP Departamento Nacional de Planeación – DIFP Dirección de Inversiones y Finanzas - Públicos. https://colaboración.dnp.gov.co

Sistema General de Participación - Millones

Vigencia 2019

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 2019			
ITEM	CONCEPTO	MILLONES DE PESOS VIGENCIA 2019	%
1	Educación	$ 267.111	59,0%
2	Salud	$ 112.603	24,9%
3	Propósito General	$ 39.449	8,7%
4	Agua Potable	$ 25.729	5,7%
5	Resguardos Indígenas	$ 5.901	1,3%
6	Alimentación Escolar	$ 2.297	0,5%
7	Ribereños	$ 0	0,0%
TOTAL		$ 453.090	100%

Fuente: DNP Departamento Nacional de Planeación – DIFP Dirección de Inversiones y Finanzas - Públicos. https://colaboración.dnp.gov.co

5.3 Técnicos

Lo anterior, teniendo que los Planes de desarrollo son la carta de navegación y el principal instrumento dentro del proceso de planeación y de gestión del desarrollo integral de las entidades territoriales. Igualmente, son el instrumento político, técnico, prospectivo, democrático y participativo donde la administración territorial concreta decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutan durante el periodo de su gobierno; Estos deben permitir el seguimiento y evaluación a partir de indicadores que midan el grado de avance en la obtención de las metas propuestas, las cuales deben responder a las características particulares de cada territorio considerando los contextos departamentales, regionales y la disponibilidad efectiva de medios y recursos.

La constitución política de Colombia establece los principios de democracia participativa soberana popular y el derecho fundamental de conformar, ejercer y controlar el poder público en sus artículos 1,2,3,40. En este sentido, la Corte Constitucional colombiana ha señalado la obligación de las distintas dependencias de la administración pública de proporcionar la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano. El derecho de acceder a la información (artículo 20 de la constitución política), de lo cual depende la efectividad del principio de responsabilidad política, así como la materialización del principio de publicidad que rige la función administrativa.

De manera que, la ley estatutaria 1757 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*" en su título IV reglamenta la rendición de cuentas de la rama ejecutiva, de modo que en su **artículo 50 dispone:**

"Obligatoriedad de la Rendición de cuentas a la ciudadanía. *Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos.*

La rendición de cuentas incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones.

PARÁGRAFO. *Las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. (...)*

Aunado a lo anterior, la Ley 1712 de 2014 ***"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."*** tiene por objeto: regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y la garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información; El artículo 3° ibídem, establece:

"***Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública.*** *En la interpretación del derecho de acceso a la información se deberá adoptar un criterio de razonabilidad y proporcionalidad, así como aplicar los siguientes principios:*

Por esta razón se requiere iniciar el proceso para la contratación, aspecto que se cumple mediante aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, suscribiendo un contrato que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

De conformidad con lo anterior, existe la necesidad de celebrar un contrato para el "APOYO PARA LA TRANSICION DE GOBIERNO TERRITORIAL 2020 – 2023 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

5.4. ANALISIS DEL MERCADO

5.4.1. Historial de Contratos realizados por el Departamento del Putumayo

Se realizo un rastreo en retrospectiva de Procesos de contratacion celebrados 2011 – 2016 - celebrados por el Departamento del Putumayo y se encontraron los siguientes contratos con objetos diferentes al que se pretende contratar, en la mayoria de dichos procesos predomina la modalidad de selección de contratacion directa.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Valor	Año
SASA SA-004-2011	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SUMINISTRO DE SERVICIO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL PARA LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	$80,000,000	2011
SASD SA-006-2011	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SUMINISTRO DE SERVICIO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE ESPARCIMIENTO A FAVOR DEL ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$36,400,000	2011
Sdsa-sa-001-2011	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO CON 125 REPRESENTANTES POBLACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LOS 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO GENERANDO ESPACIOS DE RECREACIÓN, DEPORTE, EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE RESPONDAN EFECTIVAMENTE A SUS NECESIDADES E	23,030,000	2011

		INTERESES PARA MANTENER, POTENCIALIZAR Y MEJORAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, EMOCIONALES Y SOCIALES, RESALTANDO SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD PUTUMAYENSE.		
SSAD-SAMC-004-2014	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, REUNIONES, ENCUENTROS INTERINSTITUCIONALES O PROPIOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS CUALES SE DEBE CONTAR CON LAS LOCACIONES ADECUADAS QUE OFREZCAN LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO"	$72,800,000	Celebración del Primer Contrato 22-09-2014
SSAD-CD-214-2015	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	27.000.000	2015
SSAD MC-006-2015	Contratación Mínima Cuantía	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA REALIZAR UN VIAJE DE INTEGRACION FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LOS EMPLEADOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2015	42.000.000	2015
SSAD-SAMC-003-2016	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2016	98.650.000	2016

Fuente: SECOP

5.4.1.2 Histórico de contratos celebrados por otras entidades estatales.

Con el objetivo de identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación similares al objeto de contratación, realizados por otras Entidades Estatales, se realizó una consulta en el SECOP de entidades públicas de similares condiciones a las del Putumayo, la consulta se realizó de manera retrospectiva, identificando los siguientes contratos:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2011	GOBERNACION DEL ATLANTICO	Prestación de servicio de logística para la realización de capacitaciones y eventos enmarcados en el plan de capacitación y en el programa de bienestar social para docentes, directivos docentes y funcionarios de la Secretaria de Educación Departamental	$150.000.000
2015	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC – Colombia	El contratista se obliga para con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia, a prestar el servicio de apoyo logístico para la realización de las actividades enmarcadas en el programa de Bienestar Social 2015 de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia.	$150.000.000
2015	MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	$25.000.000

		LABORALES A EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE SONSON	
2015	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DEL SECTOR CENTRAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.	$505.000.000
2015	Alcaldía Municipio De Soacha	Contratación del apoyo logístico para la realización de eventos de atención a la población beneficiaria de los programas de la secretaría para el desarrollo social y participación comunitaria del municipio de Soacha - Cundinamarca	$328,223,100
2013	Alcaldía Municipio De Anapoima	Prestación De Servicios De Apoyo Logístico Para La Organización De 1. Jornada Pedagógica, De Capacitación, Recreación, Esparcimiento Y Desarrollo De Actividades Lúdicas, Recreativas Y Culturales Para Los Servidores Públicos Vinculados A La Administración Municipal, 2. Celebración De La Fiesta De Navidad Para Los Hijos De Estos, 3. Reconocimiento A Los Mejores Empleados Del Municipio Vigencia 2013, En Desarrollo Del Plan Institucional De Estímulos (Bienestar Social E Incentivos) Vigencia 2013	$15,314,000

SA-MC-SDS-011-2016	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA EDUCATIVA SENA DEL AÑO 2016 PERIODO B EN EL MUNICIPIO DE MANI	138,090,032
SA-SGD-005-2016	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ¿UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS ¿ENFOCADAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DE INVESTIGACION Y DE POLICIA, ENTRE OTRAS, CUYO OBJETIVO CONDUZCA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN ÚBLICO, LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y OPERATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS	319,999,776

SANC052016	BOGOTÁ D.C. - FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENDIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR DEL FONCEP	$120,442,800

Fuente: SECOP 2011-2016

62. Análisis Tratados o Convenios Internacionales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derecho y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bines y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos, se realizó el análisis correspondiente en El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, así:

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	Bienes y servicios $560.408.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,19,28,29 ,32,33,34,35,36,37	NO
ESTADOS UNIDOS	Bienes y servicios: $1.021.549.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,28,29,30 ,32,33,34,35,36,37	NO
EL SALVADOR	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9,14,20	SI
GUATEMALA	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9,14,20,21	SI
LIECHTENSTEIN/ SUIZA/ NORUEGA	Bienes y servicios: $560.408.000	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,28,2 9,30,31,32,33,34,35,36,37	NO
UNION EUROPEA	Bienes y servicios: $560.408.000	1,4,5,6,10,11,12,13,14,15,16,17,19,23,2 8,29,32,34,35,37	NO

Muestra del sector:

Valiéndose de la herramienta de la Superintendencia de Sociedades Portal de Información Empresaria PIE y empresas del Sector registradas en la Plataforma del SECOP II (RUP), se seleccionó una muestra de cinco (5) empresas como se relacionan a continuación:

AÑO: 2021		CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
NOMBRE	NIT	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO	1018434332-1	INDETERMINADO	0,6	338,69	1,57	0,61
ASOCIACIÓN CONVIVIR	900100460-9	4,72	0,21	2410,5	1,04	0,82
FUNDACIÓN PUTUMAYO SOCIAL	900101292-2	88,63	0,01	INDETERMINADO	0,9	0,9
GROUP CISE SAS ZOMAC	901455029-4	100,46	0	4980,27	0,78	0,78
KLJ COMPA	901203487-3	44,82	0,02	88,91	0,17	0,17

NY S.A.S						

MEDIA ARITMETICA / PROMEDIO	59,658	0,168	1954,593	0,892	0,656
MEDIANA	66,725	0,020	1374,595	0,900	0,780
DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL	43,751	0,257	2269,691	0,504	0,292

Una vez extraídos los indicadores de empresas a nivel regional del Departamento del Putumayo acordes con el objeto social del presente proceso y cumpliendo los lineamientos de la guía de Colombia Compra Eficiente "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" G-EES-02, se procede a realizar la media aritmética, mediana y desviación estándar muestral cuyo resultado es muy superior y las empresas regionales no pueden participar, por lo tanto, se procede a reducir sustancialmente con el fin de que la participación sea mayor a la esperada y exista concurrencia de oferentes.

A. CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA

INDICADOR DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a (6)

El indicador de liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso debe ser mayor o igual a (6), el indicador se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$Liquidez = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

LIQUIDEZ: Mayor o igual a (6)

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los activos corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje

de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$Liquidez = \frac{(\text{Activo Corriente } (1) \times \%\text{ de participación}) + (\text{Activo Corriente } (2) \times \%\text{ de participación}) + \cdots}{(\text{Pasivo Corriente } (1) \times \%\text{ de participación}) + (\text{Pasivo Corriente } (2) * \%\text{ de participación}) + \cdots}$$

ENDEUDAMIENTO: Menor o igual al 0,40

El indicador de endeudamiento tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa, con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso debe ser menor o igual al 0,40, para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$Endeudamiento\ Total\ = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total} X\ 100$$

NOTA 1: En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los pasivos de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los activos totales de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$Endeudamiento = \frac{(\text{Pasivo Total } (1) \times \%\text{ de participación}) + (\text{Pasivo Total } (2) \times \%\text{ de participación}) + \cdots}{(\text{Activo Total } (1) \times \%\text{ de participación}) + (\text{Activo Total } (2) * \%\text{ de participación}) + \cdots}$$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor o igual a 10.

La razón de cobertura de intereses muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses, con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente debe ser mayor o igual a -10, la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$COBERTURA\ DE\ INTERESES = \frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{GASTOS\ INTERESES}$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los gastos de interés de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$RCI = \frac{(\text{Utilidad Operacional } (1) \times \%\text{ de participación}) + (\text{Utilidad Operacional } (2) \times \%\text{ de participación}) + \cdots}{(\text{Gastos interes } (1) \times \%\text{ de participación}) + (\text{Gastos interes } (2) * \%\text{ de participación}) + \cdots}$$

Nota: El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir.

Los índices financieros y organizacionales solicitados para el presente proceso son entonces:

INDICADORES FINANCIEROS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	IGUAL O SUPERIOR A 6
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	IGUAL O INFERIOR A 0,40
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A -10

REQUISITOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme, con la información financiera actualizada.

La Entidad evaluará los siguientes Indicadores:

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO/FORMULA	MARGEN REQUERIDO
ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional /Patrimonio	Igual o Mayor a 0,2
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o Mayor a 0,2

a) RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:

Se calcula con la siguiente fórmula:

Rentabilidad sobre patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio,

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente una rentabilidad sobre el patrimonio igual o mayor a 0,2.

b) RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:

Se calcula con la siguiente fórmula:

Rentabilidad sobre activos= Utilidad Operacional / Activo Total,

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente una rentabilidad sobre activos igual o mayor a 0,2

Si el oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación y acorde a lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en su Manual de verificación de requisitos habilitantes.
Los puntajes de Rentabilidad del patrimonio y del activo, de cada uno de los asociados de un consorcio o Unión Temporal, se calcularán de acuerdo a su porcentaje de participación y al realizar la sumatoria deberán cumplir con lo establecido para estos indicadores, así:

(Utilidad operacional oferente plural 1 x % participación) + (Utilidad operacional oferente plural 2 x % participación)
Rentabilidad del patrimonio = —* — -*
(Patrimonio oferente plural 1 x% participación) + (Patrimonio oferente plural 2 x % participación)

(Utilidad operacional oferente plural 1 x% participación) + (Utilidad operacional oferente plural 2 x % participación)

Rentabilidad del activo (Activo total oferente plural 1 x % participación) + (Activo total oferente plural 2 x % participación)

10. IMPUESTOS
La Administración informa que el oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por la Gobernación del Putumayo, para la legalización del futuro

contrato, los que se encuentran contenidos en las Ordenanzas expedidas por la Asamblea Departamental Putumayo, las cuales pueden ser consultadas en la página web de la Entidad www.putumayo.gov.co o en la Secretaría de Hacienda Departamental.

Para el presente proceso de contratación se establece que los siguientes son los impuestos departamentales a pagar:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor del Contrato
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro-Cultura	0.5%
5	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
6	Desarrollo Departamental.	0.5%
TOTAL		8%

El Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, en los cuales no se establece un plazo mismo, la Secretaría de Planeación de la Gobernación del Putumayo, establecerá en el Cronograma un periodo proporcional a la complejidad del proceso en la invitación pública.

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DE ORIGEN
Nombre: DEBRAY RODRIGUEZ URBANO Cargo: Secretario de Planeación Departamental

Elaboró:	Over Andrés Carvajal medina	Secretaría de Planeación Departamental	Prof. Apoyo Jurídico de l	
Revisó	Andrés Ricardo Coy Luna	Secretaría de Planeación Departamental	Prof. Apoyo Jurídico de l	

